

Aprobada en la sesión del día 17 de octubre de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las tres y veintidós de la tarde (3:22 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIR FRANCO S.; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE ALMENGOR C.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MAUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 3 de octubre de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º115-23, que aprueba el contrato de concesión minera sobre los derechos exclusivos para explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar el mineral metálico cobre y, en conjunto con la exploración y explotación del cobre, sus minerales asociados, en cuatro zonas con un área total de doce mil novecientos cincuenta y cinco punto un hectárea (12,955.1 Has) ubicadas en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso y los corregimientos de San Juan de Turbe y Nueva Esperanza, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, a celebrarse entre el Estado y la sociedad Minera Panamá, S.A.

Cortesía de sala: ingeniera Ana Méndez, subdirectora de Recursos Minerales; doctor Daniel Esquivel, asesor Despacho Superior; licenciada Zuleima Dagher, asesora Despacho Superior; licenciada Khatiya Asvat, asesora externa del Ministerio de Comercio e Industrias; licenciado Michael Rodríguez, asesor externo; licenciado Brian Vacca, asesor externo y el licenciado Joaquín de Obarrio, asesor externo.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º116-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el Consorcio Proyectos, conformado por las empresas ITECPA, S.A. y CONCOR, S.A., para el proyecto “Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango – Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”.

Cortesía de sala: licenciada Denisse Guillén, administradora de la Autoridad de Turismo de Panamá; licenciada Sara Sánchez, directora de Asesoría Legal; licenciada Yadira González, directora de Planificación y el ingeniero Rapahael Fuentes, director general de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º117-23, que autoriza al ministro de Salud para suscribir la Adenda N.º2 al Contrato N.º089-217 para el servicio de ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CITAS MÉDICAS MEDISYSR CALL CENTER E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE SALUD (SEIS) DEL MINISTERIO DE SALUD, suscrito con la Asociación Accidental CWP-PRIDES, conformada por CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A./GRUPO PRIDES DE PANAMÁ, S.A., correspondiente a la Contratación Directa N.º20170-12-008-CD-022289, por un monto de tres millones setecientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/.3,750,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Eduardo Amado, director nacional de la Oficina de Informática; doctor Félix Correa, director de Planificación y

el ingeniero Juan Francisco Gómez, administrador de la Oficina de Informática.

MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-23, que prorroga, a partir del lunes 16 de octubre y hasta el martes 14 de noviembre de 2022, los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, con un aporte del Estado hasta por la suma de veinte millones de balboas con 00/100 (B./20,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos Ordoñez, director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; licenciada Noris Palacios, directora de Finanzas; doctor Jorge Rivera Staff, secretario nacional de Energía y la licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-23, que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, por un monto de seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento noventa y tres balboas con 00/100 (B./6,279,193.00).

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 3 de octubre de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º115-23, que aprueba el contrato de concesión minera sobre los derechos exclusivos para explorar, extraer, explotar, beneficiar, procesar, refinar, transportar, vender y comercializar el mineral metálico cobre y, en conjunto con la exploración y explotación del cobre, sus minerales asociados, en cuatro zonas con un área total de doce mil novecientos cincuenta y cinco punto un hectárea (12,955.1 Has) ubicadas en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso y los corregimientos de San Juan de Turbe y Nueva Esperanza, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, a celebrarse entre el Estado y la sociedad Minera Panamá, S.A.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, expresó que en el día de hoy solicita al Consejo de Gabinete la firma del Contrato modificado entre el Estado panameño y Minera Panamá.

Como es del conocimiento de todos, el 28 de septiembre de 2023 la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional suspendió el primer debate y recomendó retirar el proyecto de Ley que aprueba el Contrato para atender ciertas preocupaciones que fueron dadas en el proceso de consulta pública.

Posteriormente el Consejo de Gabinete autorizó el retiro del proyecto de Ley. En los siguientes días, posterior al retiro de este proyecto de Ley, el equipo asesor del gobierno, junto con el equipo del Ministerio de Comercio e Industrias nos reunimos en sesión permanente con Minera Panamá con el fin de discutir los cambios relativos a los cinco puntos identificados por la Asamblea Nacional, por el Presidente Cortizo, como también otros puntos relevantes.

Hoy confirmo que el Estado y Minera Panamá nuevamente han llegado a un acuerdo sobre los cinco puntos identificados y otros puntos adicionales que para el Estado panameño eran importantes atender.

Para entrar en el detalle del contenido de las modificaciones, solicito la palabra para Michael Rodríguez, asesor del Estado en las negociaciones contractuales y los arbitrajes internacionales.

Informó Michael Rodríguez que es miembro asesor del equipo en las negociaciones contractuales en los arbitrajes internacionales. Agregó, además, que para él es un orgullo estar aquí en el día de hoy dado que ha representado al Estado panameño durante 8 años. Agradezco la confianza que el Estado ha depositado en mi, en particular al ministro Alfaro.

Procederé a actualizarlos en los cambios que se han dado en las discusiones entre Minera Panamá y el Estado.

Como todos sabemos la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional identificó cuatro puntos que se tenían que atender como consecuencia de los comentarios de los ciudadanos panameños y el señor Presidente identificó un quinto punto.

Puedo confirmar que hemos llegado a un acuerdo sobre cada uno de los cinco puntos identificados por el Estado.

El primer punto en el que hemos llegado a un acuerdo es sobre la cláusula del espacio aéreo, el Contrato modificado elimina toda referencia al espacio aéreo.

En el segundo punto hemos acordado eliminar toda referencia a expropiación en el Contrato.

En el tercer punto, sobre la identidad de los beneficiarios finales de la empresa. El Contrato original contenía una cláusula en la que se permitía a la empresa solicitar al Estado que clasificara esa información de acceso restringido. En el Contrato modificado esa cláusula se ha eliminado por completo, la identidad de los beneficiarios finales se divulgará conforme a las leyes de la República de Panamá.

Sobre el cuarto punto la referencia al Contrato como un marco de referencia para concesiones futuras, esa frase se ha eliminado, es decir, no aparece, no se puede usar como marco de referencia para futuras concesiones.

El quinto punto identificado, por el señor Presidente, versa sobre el concepto dentro y fuera del área de concesión.

En el Contrato se otorgan ciertos derechos a Minera Panamá, en el Contrato original algunos de esos derechos tenían un límite territorial en el área de concesión. Otros derechos no tenían ningún límite territorial.

Sustentó que hemos acordado estas modificaciones con la contraparte: en la cláusula primera hemos dejado claro que para evitar cualquiera duda este Contrato no otorga a la concesionaria el derecho o la facultad de realizar actividades de exploración, extracción, ni explotación fuera del área de concesión, es decir, estas actividades solo se pueden realizar dentro del área de explotación, solamente en los distritos de Donoso y Omar Torrijos.

En relación a los siguientes derechos se han estructurado diferentes alcances territoriales, a partir de esos derechos en el Contrato original los otros derechos no tenían límite territorial, en cambio ahora hay dos categorías que reflejan la realidad de las operaciones mineras.

Para ciertos derechos se ha limitado el alcance territorial al área de derecho de uso y servidumbre de las áreas donde la concesionaria mantiene títulos o derechos, porque en el Contrato del año 1997 se le dio a la empresa una servidumbre sobre todo el país.

En este Contrato hemos negociado un área de servidumbre mucho más reducida y varias de las instalaciones con el puesto, los almacenas, la termoeléctrica ahora está fuera del área reducida.

Si se elimina la potestad de utilizar los almacenes o el puerto, no puede operar la mina por lo que para esos derechos se le ha permitido realizar estas facultades en el área de derecho de servidumbre y en las áreas en que las concesionarias mantienen títulos o derechos.

Por lo tanto, hemos limitado el alcance territorial de ciertos derechos, ya que no tenían límites, no hemos expandido el alcance territorial de ningún derecho y hemos dejado claro que las operaciones mineras de extracción y exploración solo se pueden realizar en el área de construcción.

Hemos llegado a acuerdos en los cinco puntos que ha identificado el Estado. A parte de esos cinco puntos hemos llegado a acuerdos sobre otros temas. Hemos insertado una cláusula preliminar que deja claro que nada se puede interpretar en el Contrato que riña con la soberanía del Estado, para desmentir el argumento del enclave colonial.

Otro acuerdo importante es la eliminación por completo de la cláusula relativa a la concesión de exploración de oro, molibdeno y plata.

El ministro Alfaro agregó que estos cambios buscan reforzar y proteger al Estado panameño sobre todo de las interpretaciones, algunas de ellas mal intencionadas que han venido de intereses políticos y que buscan tergiversar y generar algún tipo de crisis.

Este ha sido el Contrato de concesión más discutido en la historia de nuestro país. Este es un momento histórico que definirá el futuro en materia de inversión en nuestro país.

Confío que con el apoyo de cada uno de ustedes lograremos la aprobación de este Contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º114 de 10 de octubre de 2023.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º116-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad de Turismo de Panamá y el Consorcio Proyectos, conformado por las empresas ITECPA, S.A. y CONCOR, S.A., para el proyecto “Estudios, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Vialidad de la Vía Cuango – Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, manifestó que presentó a la consideración del Consejo de Gabinete la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y el Consorcio IC Proyectos, conformado por las empresas ITECPA, S.A. y CONCOR, S.A., para el proyecto “Estudios, diseño y construcción para la rehabilitación y mejoramiento de la vialidad de la vía Cuango - Santa Isabel en el distrito de Santa Isabel, provincia de Colón”.

Indicó que este proyecto de infraestructura vial que data del año 2013 tiene una extensión de 23 kilómetros con carpeta de hormigón asfáltico, beneficia a 1,200 moradores y representa una alternativa para impulsar el producto turístico náutico, cultural y étnico de esta región del país.

Añadió que la construcción y rehabilitación de la carretera Cuango - Santa Isabel incentivará la reactivación del desarrollo económico y social del área e integrará a las comunidades de Cuango, Playa Chiquita, Palmira y Santa Isabel, así como los poblados aledaños, tomando en cuenta el potencial turístico de la zona, dotando al país, y más concretamente al destino turístico Portobelo y Santa Isabel, que forma parte de los ocho destinos turísticos del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 – 2025.

Recalcó que con este proyecto buscamos propiciar la inversión privada turística en el Caribe panameño para la terminación de la construcción de la Costanera entre las comunidades de Cuango y Santa Isabel en la provincia de Colón.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º115 de 10 de octubre de 2023.**

MINISTERIO DE SALUD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º117-23, que autoriza al ministro de Salud para suscribir la Adenda N.º2 al Contrato N.º089-217 para el servicio de ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CITAS MÉDICAS MEDISYS® CALL CENTER E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE SALUD (SEIS) DEL MINISTERIO DE SALUD, suscrito con la Asociación Accidental CWP-PRIDES, conformada por CABLE & WIRELESS PANAMÁ, S.A./GRUPO PRIDES DE PANAMÁ, S.A., correspondiente a la Contratación

Directa N.º20170-12-008-CD-022289, por un monto de tres millones setecientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/.3,750,000.00).

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, informó del trabajo en equipo que están realizando el Ministerio de Salud y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) con el fin de darle seguimiento y reforzar el pilar del plan de Gobierno con respecto a la salud que busca avanzar en la modernización del sistema, por lo tanto presentamos ante el Consejo de Gabinete la Adenda N.º2 al contrato de 089 de 2017 para la Actualización del sistema de Citas Médicas Medisys® Call Center e Integración con el sistema Electrónico del MINSA, por la suma de B/.3,750,000.00.

El Ministerio de Salud busca extender y mejorar los servicios de citas médicas telefónicas a través de la Adenda N.º2, el objetivo de esta Adenda es mantener la infraestructura tecnológica y ampliar estos servicios a 52 instancias de salud.

En el año 2009 se inició un plan piloto para el primer centro de llamadas de citas médicas telefónicas de Panamá que demostró tener buenos resultados. En el 2018 se amplió la cobertura a 28 centro de salud, esta expansión tuvo un impacto positivo en la población, además mejoró la atención médica.

En el 2021 se renovó tecnológicamente el sistema de citas médicas y se amplió a 52 instancias y se expandió el centro de contactos, lo que permitió una atención médica de mayor calidad y una comunicación más eficiente con los pacientes mediante la Adenda N.º1 al Contrato 082 de 2017 por un período de 24 meses. Siendo su objetivo mantener la tecnología para 52 centros con una cobertura de 100 mil interacciones por mes y mejorar la asignación de las citas médicas de servicios digitales.

El alcance de la Adenda incluye la integración con otros sistemas. Entre los beneficios de esta Adenda podemos señalar fácil y rápida asignación de cupos, además requiere de menor cantidad de agentes para designar.

Destacó que con este programa de innovación tecnológica que adelante el Gobierno Nacional para mejorar el sistema de atención en las instalaciones del Ministerio de Salud, el personal de salud ha mejorado la calidad de atención médica y comunicación con los pacientes.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º116 de 10 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE GOBIERNO

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º118-23, que prorroga, a partir del lunes 16 de octubre y hasta el martes 14 de noviembre de 2022, los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 19 de mayo de 2022, con un aporte del Estado hasta por la suma de veinte millones de balboas con 00/100 (B./20,000,000.00).

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, sustentó la extensión del precio del galón de combustible solidario a B/3.25 para la gasolina de 91 octanos, al igual que el diésel, del 16 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2023. Solicitó una prórroga, ya que se empieza a sentir en los países del hemisferio el producto del conflicto armado entre Israel y Palestina, ya que estos países no son productores del petróleo, sin embargo son depositarios y sí suministran el crudo y por ello se ha tomado en consideración que se de un aumento de 5 a 8% del precio del barril de acuerdo a los especialistas

Con esta decisión se prorroga los efectos del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º 60 de 19 de mayo de 2022, que estabiliza temporalmente

el precio del combustible con un aporte del Estado hasta por la suma de B/.20,000,000.00.

La extensión de este subsidio representa un gran esfuerzo, un sacrificio fiscal del Gobierno Nacional con la finalidad de aliviar el alto costo de productos y servicios a la población en general, y para continuar con la reactivación económica del país.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º117 de 10 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º119-23, que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, por un monto de seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento noventa y tres balboas con 00/100 (B/.6,279,193.00).

El ministro de Economía y Finanzas, encargado, Jorge Almengor, indicó que en esta oportunidad presentamos un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 en beneficio del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, el cual atiende las necesidades de gastos de seguros, principalmente para la tropa de los bomberos por la suma de B/.6,279,193.00.

El monto ya tiene el visto bueno del Consejo Económico Nacional (CENA), informe favorable de viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República y viabilidad por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para ser incorporado al Presupuesto de Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Agregó el director de Presupuesto de la Nación, Alejandro Vernaza, que la fuente de financiamiento es el saldo en caja y banco de la cuenta de Fideicomiso que al 31 de agosto cuenta con un monto de B/.187,606,066.14.

El propósito del crédito es para atender gastos de seguros de la flota vehicular por 5,261,765.00 para gastos de combustibles y lubricantes por medio millón de balboas y alimentos y bebidas por 517,428.00. Esta es la suma que respalda el Crédito que se somete a la consideración y cabe resaltar que el mismo cuenta con la opinión favorable del CENA.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º118 de 10 de octubre de 2023.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Tal como ya lo mencioné anteriormente el ruido de afuera va en aumento.

Recuerden que tenemos que enfocarnos en nuestro trabajo para poder concentrarnos y corregir aquellas cosas que dicen que no son ciertas, pero siempre con respeto.

Los últimos 4 años el porcentaje de ejecución de nuestra administración ha sido de alrededor de un 94%, siendo la ejecución más alta de los últimos gobiernos. Pese a la pandemia este ha sido el gobierno con la mayor inversión social y fuimos el país de la región que en el 2021 que más creció, en el 2022 igual y las proyecciones del 2023 nos ponen como el país con el mayor crecimiento de la región. Por otro lado, somos el país con la inflación más baja del mundo.

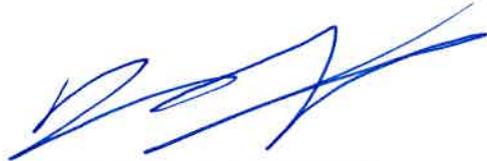
Muy importante que estén pendiente de su equipo a nivel nacional, así como darle seguimiento a la ejecución”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cuatro y cincuenta de la tarde (4:50 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



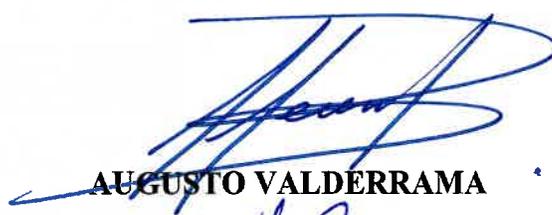
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



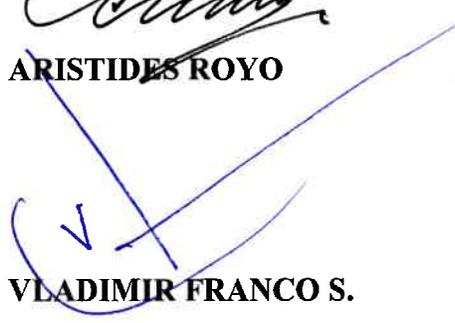
JORGE L. ALMENGOR C.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado



VLADIMIR FRANCO S.

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



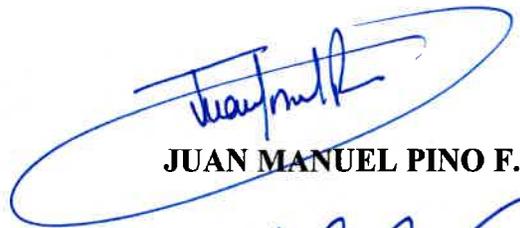
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ

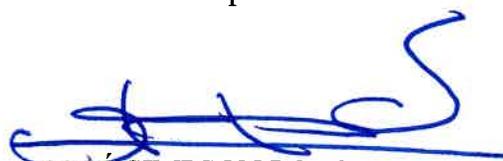


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
10 DE OCTUBRE DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIR FRANCO S.
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



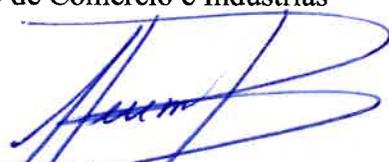
DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



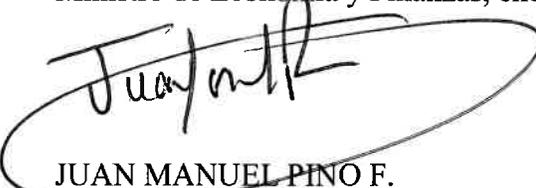
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



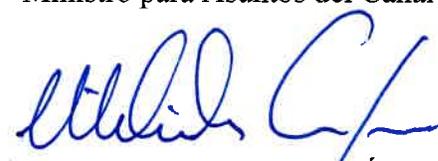
JORGE L. ALMENGOR C.
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República